

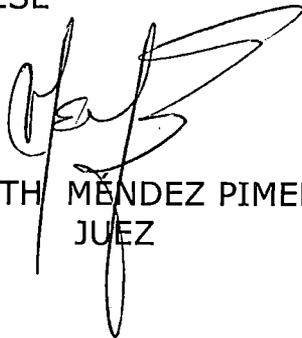
129

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 03 JUL 2020

Sucesión 2017-0412

Previo a continuar con el trámite correspondiente, proceda la apoderada de los interesados, dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo de auto del 23 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. 49	FECHA 06 JUL 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria, Ser	